**Ayuda para la asistencia a la Reunión de Química Orgánica del Mediterráneo (X-REQOMED) 2022 – Valencia**

**Impreso de Solicitud**

Nombre:

Centro de adscripción:

Vinculación al centro:

Grupo de investigación:

Director del grupo de investigación (nombre y apellidos):

Tipo de participación en la Reunión X-REQOMED:

Título de la comunicación:

**ACEPTO: He leído y acepto el tratamiento de mis datos y la** [política de privacidad](https://rseq.org/politica-de-privacidad/) **para poder optar a la convocatoria.**

**Información sobre el tratamiento de datos personales:** Los datos de carácter personal proporcionados por el Candidato interesado en presentarse a la presente convocatoria serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las bases publicadas en el sitio <https://stisb.rseq.org/> con antelación.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para la asistencia a la XXXVIII Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Química 2022 – Granada

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](https://rseq.org/politica-de-privacidad/) de nuestra web.